



PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES ÉTNICAS RESIDENTES EN PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS.



- 1** Identificación oficial vigente del INE con domicilio en la Ciudad de México.
- 2** CURP: Debe estar actualizada (emitida por RENAPO) y coincidir exactamente con la contenida en la identificación oficial (INE).
- 3** Documento de acreditación:
 - **Oficio de Canalización:** Emitido por la **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI)**. Los oficios de canalización deberán ser firmados por servidoras públicas de nivel jerárquico mínimo de director ejecutivo u homólogo.
- 4** Carta Bajo Protesta de Decir Verdad
- 5** Carta Compromiso

IMPORTANTE: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR COMPLETOS, LEGIBLES Y EN FORMATO DIGITAL (PDF O JPG) PARA SU CARGA EN LA PLATAFORMA.